

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS
MIL ONCE.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintiuna horas del día nueve de noviembre del dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaría Acctal. D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01.

SR. PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

D^a. ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

D^a. M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS.

D. CARMELO S. PIZARRO ORELLANA.

D. ANTONIO I. URBINA VERA.

D. JOSÉ VERA FLORES.

D. ANTONIO VERA URBINA.

D^a. M^a CARMEN SAUCEDO LOZANO.

SRA. SECRETARIA.:

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se desarrolló la sesión con arreglo al siguiente:

ORDEL DEL DÍA:

**ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE F/24-10-11**

Conocido el contenido del acta de la sesión extraordinaria de f/24-10-2011, mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

No presentándose al borrador del acta, se procede a su aprobación por **UNANIMIDAD.**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ASUNTO SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN DE PASOS TELEFÓNICA.

Se inicia el asunto dándose lectura íntegra , por Secretaría, al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 28-10-2011 y que transcrito dice así:

“Por la Alcaldía se da lectura al informe técnico emitido por la Arquitecto Técnico Municipal relativa a la solicitud de concesión de permiso de instalación presentada por la empresa denominada Telefónica de España, S.A.U. y que transcrito literalmente dice así:

“La que suscribe, M^a del Carmen Serrano Celdrán, Arquitecta Técnico del Ayuntamiento de Agudo

INFORMO:

Que Telefónica SAU, ha presentado Solicitud de Permiso de Instalación de 13 postes y madera de 2 riostras y cable telefónico e hilo de vuelo, 3 m de ocupación mas paso y sito en Polígono 102 Parcelas 862 y 866, con fecha de entrada en este Ayuntamiento con fecha 18 de Octubre del 2011.

Que el precio del metro lineal por año de la afección de la línea solicitada sobre los terrenos es de 1,50 €/ml año, a razón de 136 metros y 5 postes en la parcela 866 lo que asciende a 204 €; 354 metros y 6 postes en la parcela 862 que asciende a 531 €; en la finca Dehesa Boyal hasta el límite con la provincia de Badajoz consta de 4.839 metros lineales y 96 postes que asciende a 7.258,50 € y 325 metros lineales subterráneos con dos arquetas que asciende a 487,50 €.

El total de metros son 5.654 ml lo que asciende a un total de 8.481 € anuales.

Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.

Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal.

Agudo, 25 de octubre de 2011 . Fdo.- M^a del Carmen Serrano Celdrán.”

Prosigue la Alcaldía indicando que al tratarse del paso de unas instalaciones por terrenos rústicos de propiedad municipal con carácter “de propios”, por una empresa privada, ésta deberá abonar las cantidades que correspondan por el uso de los terrenos, como si de un particular se tratara, o en su caso, no autorizar el permiso solicitado por las razones que la Corporación considere oportunas, en defensa de sus intereses legítimos.

Por la portavoz del grupo PP se pregunta si los importes correspondientes a las parcelas pertenecientes a las masas del navazo revertirán a favor de los propietarios de fincas en dicho paraje. Se responde por la Alcaldía que así será a la vista de que éstos son los que poseen el derecho de uso y aprovechamiento de las mismas.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

Tras un breve debate, se informa por **unanimidad**, para su aprobación por el pleno corporativo, el establecer como condición de paso el abono de los importes señalados en el Informe emitido, o en caso de desacuerdo por parte de la empresa solicitante, no autorizar el mismo en los terrenos de propiedad municipal.”

Toma la palabra la portavoz del grupo popular preguntando si la licencia de obras, se había pedido y porque no se hizo junto, igualmente pregunta si esta empresa privada no está conforme con el pago, como procederá el Ayuntamiento y respecto a las masas del navazo que importe percibirán. Responde la Alcaldía que sí tienen licencia de obra, no se hizo a la vez porque la autorización de paso por terrenos municipales es competencia del pleno ; en el caso de disconformidad con el canon por el uso de terreno de propiedad municipal se procederá al levantamiento de los postes. El importe que percibirá la directiva de las masas será la parte proporcional a los palos que pasen ya que éstos poseen el derecho de uso y aprovechamiento de las mismas, como ya indiqué en la comisión informativa.

Sometido el punto a votación se aprueba por **UNANIMIDAD**:

- Remitir certificación del acuerdo a Telefónica S.A.U. junto con la liquidación anual por “autorización de paso de línea de fibra óptica” por terrenos calificados “de propios” y de propiedad municipal. Liquidación que aumentará anualmente de acuerdo con el IPC, durante se mantenga dicha autorización.
- Caso de desacuerdo por parte de la empresa solicitante, no autorizar el mismo en los terrenos de propiedad municipal.
- Remitir certificación a la Junta directiva de las masas del navazo del acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.
- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios en el expediente de su razón.

ASUNTO TERCERO.- ACUERDO, TRASLADO MERCADILLO.

Se inicia el asunto dándose lectura al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, sesión ordinaria de f/28-10-11, que dice así:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

“Por la Alcaldía se toma la palabra para proponer que, una vez terminada la obra incluida en el Plan “E” denominada “Acondicionamiento Zona de Mercadillo” procede la utilización de dicha zona, como se había previsto, para la instalación del Mercadillo. Igualmente se señala que el traslado se puede realizar anunciándolo a partir de la adopción del acuerdo correspondiente, proponiendo que dicho traslado sea efectivo el primer martes del mes de enero de 2012.

Los señores portavoces de los grupos PP y PSOE indican que dicha propuesta deben estudiarla con su grupo por lo que su postura se expondrá en el Pleno Corporativo, si dicha propuesta se presenta.

Sometida a votación la propuesta emitida por la Alcaldía, es estimada por obtener el voto favorable de los dos concejales del grupo AIDA y la abstención de los concejales del grupo PP y PSOE.”

Toma la palabra la portavoz del grupo P.P. indicando que a su grupo le parece bien el traslado ya que la zona ha sido acondicionada para ello, lo único que esperamos es que se utilice correctamente, no se ocupen las calles aledañas y los baños sitos en la zona se abran y se gestionen correctamente por personal encargado.

Por parte del portavoz del grupo PSOE, se pregunta a la Alcaldía si la propuesta que presenta es ha instancia suya o lo hace a instancia de los vecinos.

Responde la Alcaldía que la propuesta es suya, y así lo presentó ante la Comisión Informativa, también es cierto que tengo conocimiento de vecinos que están a favor y otros en contra, pero lo cierto es que dentro de las obras del Plan E, existe proyecto, redactado, aprobado por Decreto de Alcaldía, solicitado y adjudicado el mismo por Ud. para la obra denominada “Acondicionamiento de zona para Mercadillo”, según su expediente finalizado y justificado así como cartelaría la respecto. Como la obra se terminó y su importe ha sido de 62 .860,37 € hay que darle la utilidad para la que solicitó ya que sino este dinero podría haberse empleado en otros menesteres.

Contesta el Sr. Vera Flores, que aunque se le dio a la obra el nombre “de Acondicionamiento Zona Mercadillo”, la finalidad era la de usos diversos, este argumento lo mantenemos. Creo que en base a las manifestaciones de vecinos que están de acuerdo en que se mantenga el mercadillo en el sitio actual, va a levantarse cierta polémica, pero entendemos que es competente la Alcaldía para presentar esta propuesta y nosotros vamos a respetarla

Por parte de la Sra. Piedras Mansilla, se indica que a su grupo no se ha dirigido ningún vecino pero la zona donde se trasladará el “mercadillo”, es la mejor y está debidamente acondicionada.

El Sr. Pizarro Orellana indica que fue José Vera , el que pidió la obra.

Por parte del Sr. Alcalde se indica que el proyecto deja claro la finalidad y argumenta la obra solicitada y como ya he indicado está terminada y hay que destinarla al uso para el que se pidió, si bien fuera del día del mercadillo puede utilizarse como zona de recreo.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Sometido el punto a votación se aprueba por **UNANIMIDAD (6 votos favorables- 3 votos del grupo AIDA y 3 votos del grupo P.P.- y 3 abstenciones del grupo PSOE)**, lo siguiente:

- Trasladar el Mercadillo a la zona incluida dentro de la obra incluida en el Plan “E”, con efectos desde el primer martes del mes de enero del 2012, ordenándose a la Policía Local su señalización y organización del nuevo recinto.

ASUNTO CUARTO.- ACUERDO NAVE-BOTELLÓN.

Seguidamente se inicia el asunto dándose lectura al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado 28-10-11, que dice así:

Por la Alcaldía se pone en conocimiento de los señores concejales, las peticiones por parte de jóvenes de la localidad, para la utilización de la construcción- nave existente frente a la Plaza de Toros de la localidad, para actividades lúdicas nocturnas, vulgarmente denominadas botellón. Continúa indicando que la propuesta de utilización de dicho local que su grupo considera es la cesión a alguna asociación de jóvenes legalmente constituida con el fin de que exista una entidad responsable de los actos que allí se realicen. Igualmente se propone que los locales cerrados bajo la Plaza de Toros podrían ser cedidos para estos usos, si bien, hasta que no exista una petición formal de una asociación en los términos indicados dichos locales deberán permanecer cerrados.

Por el portavoz del grupo PSOE se interroga al Sr. Alcalde para que aclare que sucederá en el supuesto caso de que no se solicite por asociación alguna.

El Alcalde responde que en el supuesto que plantea el portavoz del PSOE, el Ayuntamiento realizaría la apertura de los locales los viernes y sábados de 22:00 h a 2:00 h. ordenando a la Policía Local la apertura, cierre y comprobación de las instalaciones, sin que, en ningún caso se permita el acceso a vehículos.

La portavoz del grupo PP manifiesta que la cesión de los locales referidos podría afectar negativamente a los negocios de bar y hostelería de la localidad, y a la postre, causar un perjuicio mayor a la economía del pueblo que beneficio a los jóvenes.

Sometida a votación la propuesta emitida por la Alcaldía, es estimada por obtener el voto favorable de los dos concejales del grupo AIDA y la abstención de los concejales del grupo PP y PSOE.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando que su grupo mantiene la propuesta. A instancia de los jóvenes que se dirigieron a la Concejal de Cultura, se anunció en los sitios de costumbre que los interesados en poder en marcha la asociación de jóvenes se

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

apuntasen en la Casa de la Cultura. Se apuntaron 70 jóvenes y posteriormente se le convocó, mediante anuncios, para tratar el tema pero solamente acudieron 8 jóvenes y dado los pocos asistentes nuevamente se convocó para una semana después, mediante anuncios, nueva reunión, solamente se presentaron 12 jóvenes, con lo que no podía hacerse ni decidirse nada pues no había gente ni para nombrar cargos. Por ello se ha decido enviar cartas personalizadas a cada uno de los jóvenes inscritos para dejar el asunto decidido y de esta manera que nadie pueda decir posteriormente que no había visto los carteles anunciadores o no se había enterado. Cuando esté organizado y existan responsables al respecto se acordará cederles la nave del recinto ferial o los bajos de la Plaza de Toros, en horario que no perjudique a los negocios de la localidad. Si puedo decir, ya que lo he comprobado personalmente, que el pasado “puente de los santos”, la nave estaba cerrada y los jóvenes se juntaron fuera en la zona del mercado de ganado para hacer su botellón.

Interviene la Sra. Mansilla Piedras indicando que su grupo no está a favor ni en contra de que se haga botellón, cada uno en su tiempo libre puede hacer lo que quiera. Según algunas definiciones que he consultado sobre el significado de hacer –botellón- puede resumirse en la agrupación de gente, generalmente jóvenes que se juntan para consumir bebidas en la vía pública. Pero un Ayuntamiento no está para facilitararlo ni para cederles la nave que estropean y que costó muchos millones hacerla. En cuanto al tema de hacer responsable a los jóvenes lo considero de los más problemático, pues va a tener que estar la Policía tras de ellos, respecto a la utilización de los bajos de la Plaza de Toros es trasladar el problema de lugar pero el sentido es el mismo. Mi grupo es partidario de si la Asociación de Jóvenes quiere un local para realizar actividades puntuales lúdicas-deportivas, se les facilite. Este problema se creó en la legislación anterior, al entregar una nave para disfrute de jóvenes va en detrimento de locales del municipio y así se nos ha manifestado las quejas por algunos propietarios de bares y hostelería. No queremos que se deterioren las instalaciones y encima se traigan disc jockeys para amenizar las fiestas y gratis. Nuestra manifestación es que se cierre la nave y el botellón cada uno lo haga donde quiera.

Responde el Sr. Vera Flores, portavoz del grupo socialista, manifestando que el problema lo creó el actual Sr. Alcalde, pues fue él quien dio la nave a los jóvenes, nosotros le apoyamos porque estábamos en gobierno común, y ahora el Sr. Alcalde quiere trasladar a la asociación de jóvenes la responsabilidad, ha jugado mucho políticamente con este tema por tanto que aclare si apoya a los empresarios o a los jóvenes. Por otro lado si los desperfectos se producen en la nave o en otro lugar donde vayan otros jóvenes que no pertenezcan a una asociación, quién será el responsable de hacer frente a los mismos. Respecto a lo manifestado por la portavoz del grupo popular decirle que cuando traje disc jockey, no había nada parecido en la localidad y el Ayuntamiento tenía que hacer algo, la finalidad era realizar una actividad para jóvenes pero no especulando con la misma.

Contesta la portavoz del grupo popular que el traer un disc jockey es competencia desleal hacia los negocios ya que la nave era gratis y allí se llevaban sus copas los asistentes y en la discoteca hay que consumir para tener música.

Por parte del Sr. Alcalde responde al Sr. Ver Flores indicándole que igual que en decretó, dejando la nave a los jóvenes, cuando el entro de Alcalde podía haber

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

decretado en contra, cosa que no hizo, es más se permitió el traer no solamente disc jockey sino discotecas móviles. Cosa que en ningún momento yo he traído. Lo que se trata es de reactivar la asociación de jóvenes a iniciativa voluntaria de ellos y no del Ayuntamiento. No obstante los locales, nave y bajos de la plaza de toros permanecerán cerrados hasta tanto se formalice la Asociación de Jóvenes, se soliciten los locales y se estudie dichas solicitudes esa la propuesta de la Alcaldía.

Por parte de la Sra. Mansilla Piedras quiere que se recoja en el acta lo siguiente: *“su grupo político no quiere responsabilidad de clase alguna, de los accidentes que puedan suceder en la utilización de la nave o bajos de la Plaza de Toros”*.

Sometida a votación la propuesta presentada por la Alcaldía, ante la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas de f/28-10-11 y recogida al principio de este punto se aprueba por **MAYORÍA SIMPLE (3 votos favorables del grupo AIDA, 6 abstenciones-3 del grupo P.P. y 3 del grupo PSOE- y ningún voto negativo)**.

ASUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES- REGULACIÓN LOCALES.

Seguidamente se da lectura íntegra al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, sesión celebrada el 28-10-11, y copiada literalmente dice así.

“Toma la palabra la Alcaldía para proponer la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 29 Reguladora de la Tasa por ocupaciones del Dominio Público Local, en el sentido de incluir el local denominado “Mercado de Abastos”, así como el resto de locales municipales que posee el Ayuntamiento y que se vienen utilizando actualmente previa solicitud de los interesados, con la siguiente tarifa:

200 €/día + 100 € fianza para usos de un día.

150 €/mes + 100 € fianza para usos continuos de más de un día.

Todo ello, justificado en la ausencia de regulación de la concesión de uso de éstos locales y con el fin de que su mantenimiento y conservación se garantice.

La portavoz del PP manifiesta que habría que distinguir, en cuanto a los solicitantes, entre particulares y sociedades cooperativas que afectan a una generalidad de personas. Por lo que, según su criterio, los locales se deberían ceder gratuitamente a asociaciones y similares, posteriormente regular las cesiones a particulares.

El portavoz del grupo PSOE manifiesta que, se vienen concediendo de forma gratuita según los criterios de cada gobierno, por lo que no es partidario del establecimiento de una cuota indiscriminada, sin tener en cuenta otros aspectos; por ello considera que no es necesario que estas concesiones deban llegar al Pleno Corporativo, siendo suficiente un acuerdo de Junta de Gobierno Local.

La portavoz del grupo PP indica que en el caso de cesiones con carácter permanente si considera necesaria la intervención del Pleno Corporativo.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Sometida a votación la propuesta emitida por la Alcaldía, es estimada por obtener el voto favorable de los dos concejales del grupo AIDA y la abstención de los concejales del grupo PP y PSOE.”

Por la Alcaldía se manifiesta que su propuesta como se ha leído, es la modificación de la ordenanza nº 29 reguladora de la tasa por ocupaciones del dominio público en su art. 2-Hecho Imponible incluyendo el edificio de “Mercado de Abastos” y artículo 4- cuota tributaria, para el mismo.

Manifiesta la portavoz del grupo popular que podría ponerse una tarifa de 150€ más la fianza de 100€ por día utilizable aunque se tuviera la llave un día antes y un día después del evento para la organización, recogida y limpieza. En cuanto a resto de locales de propiedad municipal se cedieran gratuitamente a las asociaciones legalmente constituidas y se estudiara el cobrar un pequeño canon por el consumo de agua y luz, se alternasen los usos entre las diferentes asociaciones que lo solicitasen, atendiendo los casos concretos y no creyendo nadie que los locales son para ellos de manera indefinida.

Por parte del portavoz del grupo socialista, Sr. Vera Flores, se indica que la propuesta de la Alcaldía no es la misma que la presentada ante la Comisión Informativa, pues en esa no se establecieron precios, lo que analizamos fue el uso del Mercado de Abastos, hoy conocido como Salón Municipal y lo lógico sería cobrar el mismo importe que el local denominado “nave recinto ferial”, siempre a particulares que lo soliciten. Entendemos sin embargo que existen actividades en la localidad pero que no son rentables por ellas mismas puesto que hablamos de actividades culturales que estamos obligados a promocionar ya que de otra manera los vecinos de la localidad no podrían participar de ellas por la situación geográfica en la que nos encontramos. Respecto al resto de locales y al centro social polivalente, no aprobamos el pliego de adjudicación donde no se tuvo en cuenta el consumo eléctrico del mismo, que aprovechan no solamente los pensionistas sino el adjudicatario, por ello no queremos aprobar nada, es competencia de la Alcaldía que decida la misma.

Se aclara por Secretaría que la modificación de ordenanzas es competencia única y exclusivamente del Pleno- art.49 ley 7/85 de 2 de abril-.

Por parte del Sr. Alcalde se contesta, que la propuesta es la misma y no cree que el Secretario recoja en el acta algo que no se proponga y la vez aclara que ninguna asociación tiene locales con carácter indefinido, pues si la portavoz del grupo popular se refiere a las amas de casa, indicarles que desde 1996, no tienen autorización para ello, (da cuenta mediante lectura del escrito de comunicación que les dirigió el Sr.Saturnino-M Agenjo Vera en su día y que obra en el expediente correspondiente por si algún concejal quiere consultarlo).

Replica la portavoz del grupo popular que está claro que de derecho no existen locales dados a perpetuidad a asociaciones pero si lo tienen de echo y hasta la situación actual del tejado del inmueble lo han disfrutado (por cierto que es peligroso su estado), por eso otras asociaciones quieren tener esa misma oportunidad.

Indica el Sr. Muñoz, que ya la directiva de las amas de casa, fueron avisadas sobre la situación del tejado por el anterior Alcalde. Como he manifestado antes no hay ninguna asociación con locales permanentes .

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Abierto un amplio debate entre los portavoces de los grupos popular, socialista y agrupación independiente de Agudo, donde la Sra. Mansilla Piedras defiende la necesidad de promocionar los actos culturales y facilitar a las asociaciones sin ánimo de lucro locales si los solicitan, requiriéndoles los estatutos para su comprobación, no desvirtuando el tema de adjudicación. Por parte del Sr. Vera Flores se defiende el ceder a las personas que lo soliciten para dar bailes, cursos etc.... locales, en aras a fomentar la cultura no limitando la misma, aunque no sea rentable, la cultura siempre es cara, además existe precedente, se está haciendo con el director de la banda de música que percibe del Ayuntamiento un pastón, y no se cobra a la banda. Por el Sr. Muñoz se aclara que la luz del centro social polivalente se liquida con la ayuda que concede la JCCM dentro del PRAS, me parece bien exigir estatutos para distinguir las asociaciones sin ánimo de lucro, y decidir quien debe pagar o no. Pues actualmente unos pagan y otros no. Los montepíos se han terminado.

Por parte de la portavoz del grupo popular se propone dejar el asunto sobre la mesa.

Sometida a votación la propuesta presentada por la Alcaldía, relativa a la modificación de la ordenanza fiscal nº 29, competencia del pleno, de la que se tuvo conocimiento a través de la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas es **denegada por unanimidad (3 votos favorables del grupo AIDA y 6 votos en contra- 3 del grupo P.P. y 3 del grupo PSOE).**

Sometida la propuesta del grupo popular de dejar el asunto sobre la mesa se **aprueba por mayoría absoluta (6 votos favorables- 3 del grupo P.P. y 3 del grupo PSOE y 3 votos en contra del grupo AIDA).**

Hace hincapié el Sr. Alcalde, que debido al resultado obtenido sobre el asunto convocará nuevamente a los miembros de la comisión informativa, al ser preceptivo el informe de la misma antes de volver a presentarlo al Pleno, único órgano competente para modificar ordenanzas, pero ahora deberán ser Uds los que propongan, ya que mi propuesta, que mantendré, no ha salido adelante, quedando sobre la mesa.

ASUNTO SEXTO.- APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEHESA.

Seguidamente se da cuenta mediante lectura íntegra, del informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el 28-10-11, que literalmente copiado dice así.

“Por la Alcaldía se informa de los escritos presentados por algunos ciudadanos para la realización de aprovechamientos en la finca Dehesa Municipal, no regulados en el Pliego de Condiciones que se realiza cada ejercicio. En concreto se trata de las instancias formuladas por D. Emiliano Millán Romero solicitando el aprovechamiento ganadero de la parcela dedicada a Campo de Tiro Municipal, así como la formulada por D. Antonio Herce Pérez y D. Marcos Valverde Molina como representantes de la empresa denominada Matadero Frigorífico de Agudo S.L., solicitando la concesión del derecho de uso por espacio mínimo de 25 años de la parcela nº 107 del polígono nº 10 en la Dehesa Municipal de Agudo para construcción de un

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

cebadero y ciudad dormitorio de ganado para su ulterior tratamiento en el Matadero Municipal de Agudo. Continúa la Alcaldía para señalar que su propuesta se concreta, en lo que respecta a D. Emiliano Millán Romero, en que se proceda a la concesión, previo pago. Respecto de la parcela solicitada por la empresa Matadero Frigorífico de Agudo, considera el grupo AIDA que no ve un interés general en el referido aprovechamiento y que para dichos fines se dispone de terrenos en el Polígono Ganadero a disposición del que lo solicite.

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE para indicar que respecto de la solicitud de D. Emiliano Millán Romero, cree que lo correcto sería que la parcela del campo de tiro salga a sorteo al igual que el resto de parcelas libres de la finca.

Sometida a votación la solicitud de D. Emiliano Millán Romero, es denegada por unanimidad, aprobándose la propuesta formulada por el grupo PSOE.

Sometida a votación la solicitud de la empresa Matadero Frigorífico de Agudo S.L. es denegada con el voto favorable de los concejales del grupo AIDA y la abstención de los concejales de los grupos PP Y PSOE."

Toma la palabra el Sr. Muñoz manifestando que ya en la comisión dejó claro su postura respecto a la solicitud del Sr. Emiliano Millán Romero, al ser el único ganadero interesado en ello y, respecto a la solicitud del Matadero su propuesta es la de no aprobar la solicitud tal como se presenta, pues existe terreno en el Polígono Ganadero para este cometido, además legalmente es la única forma de hacerlo al no estar declarada la superficie solicitado como de interés general y si el Ayuntamiento no dispusiera de terreno se estudiaría el tema, pero este no es el caso.

Por parte del portavoz del grupo PSOE, Sr. Vera Flores, se indica que su grupo es partidario del aprovechamiento del terreno del Campo de Tiro pero que se anuncie por si algún otro ganadero estuviera interesado en el aprovechamiento, respecto a la instancia del matadero, somos partidarios de concederle la parcela, no debemos poner limitaciones y si para esa industria hay que tramitar el terreno como de interés general pues que se haga, ojalá y vinieran otras diez empresas similares, además la parcela que solicitan está próxima al matadero, quieren pagar 1000€/anuales durante 25 años, harán instalaciones que se quedarán a favor del Ayuntamiento si cumpliesen , por eso votaremos a favor y creemos que el Ayuntamiento no tiene nada que perder al respecto.

Manifiesta la portavoz del grupo P.P. Sra. Mansilla Piedras, que en principio a su grupo no le parece mal lo solicitado porque cinco hectáreas no suponen nada al Ayuntamiento, pero creemos que lo más idóneo sería dejar el estudio sobre la mesa y requerir a estos señores que presenten proyecto que recoja una cláusula de revisión económica, pues ahora 1.000€/ anuales están bien pero dentro de 25 años no se sabe lo que sucederá . Respecto a parcela para dormitorio, si pero por un día, pero si hablamos de ceder parcela para hacer un cebadero, no somos partidarios pues tenemos el polígono ganadero para ello, y su concesión crearía agravio comparativo con el resto de ganadero que lo han construido en el referido polígono ganadero.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Responde el Sr. Muñoz Palacios, que el grupo AIDA nunca a puesto pegas a la empresa del Matadero ni le ha denegado nada, solamente ha dicho que lo solicitado es viable en el Polígono Ganadero, y mantiene su propuesta.

Se somete a votación el punto **no prosperando el mismo por mayoría absoluta(3 votos favorables del grupo AIDA y 6 votos en contra-3 del grupo P.P. y 3 del grupo PSOE).**, acordándose por unanimidad: colocar anuncios respecto al aprovechamiento de pastos en la parcela “Campo de Tiro” por si algún otro ganadero a parte del solicitante, pudiera estar igualmente interesado y requerir a los representantes de la empresa Agudo 2011 S.L., para que presente memoria desarrollando lo solicitado en su instancia de f/ 14-9-11, y proceder a un estudio detallado por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, a la mayor brevedad., según la propuesta del grupo popular de dejar el tema sobre la mesa que prospera con 6 votos a favor-3 del grupo P.P. y 3 del grupo PSOE- .

ASUNTO SÉPTIMO.- I.C.I.O. SOBRE CONSTRUCCIONES, NO LIQUIDADOS.

Se da cuenta mediante lectura íntegra al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, sesión f/28-10-11, que dice así:

“Por la Alcaldía se informa a los señores concejales asistentes de los datos correspondientes a las liquidaciones de ICIO de los años 2009, 2010 y 2011, manifestando que su grupo tiene conocimiento de construcciones que no han liquidado dicho impuesto por no haber tramitado la correspondiente licencia de obras; considerando que el Ayuntamiento tiene unas necesidades de recaudación, además de lo injusto de la situación actual. Por ello, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º Vigilar las obras sin licencia, a partir de la fecha, y paralizar aquellas obras que no hayan obtenido ésta.

2º.- Exigir el ICIO a aquellas construcciones que se iniciaran en los cuatro últimos años, mediante autoliquidación o , en su caso, de oficio.

3º.- No emitir informe alguno respecto de las construcciones referidas en el punto anterior para notaría, hasta que dicho impuesto no sea liquidado.

Los señores concejales asistentes, tras un amplio debate sobre la procedencia de la exigencia del impuesto sin comprobación del cumplimiento de la legalidad urbanística, se aprueba con el voto favorable de los concejales del grupo AIDA y la abstención de los concejales del grupo PP Y PSOE.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando que según los datos que obran en los archivos y los que los agentes de la policía facilitan periódicamente a esta Alcaldía, se deduce que el Ayuntamiento de Agudo está perdiendo ingresos por licencias de obras, ya que se está construyendo por constructores y particulares sin solicitud de la

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

correspondiente licencia de obras, y creo que estamos haciendo un mal favor a unos a favor de otros vecinos que religiosamente pagan sus licencia y autorizaciones., no se pretende retrasar las obras ya que si la solicitud se entrega unida a un compromiso escrito del redactor del proyecto, ésta se autorizará si cumple los requisitos. Legalmente se puede liquidar el ICIO desde el 1990, pero se pretender realizar un estudio y comprobación minuciosa de todas las construcciones realizadas en el municipio durante los 4 años anteriores y se pasarán las liquidaciones que procedan.

Por parte del portavoz del grupo PSOE, Sr. Vera, se manifiesta que si hay que cumplir la ley se cumpla pero sobre el tema del ICIO su grupo opina que se exija el cumplimiento de la ley desde el día de hoy.

Manifiesta la portavoz del grupo P.P., Sra. Mansilla que no debería haberse traído este asunto al pleno, ya que si hay que cumplir la ley se haga cumplir, pero no como efecto recaudatorio para las arcas municipales, sino que hay que cobrar lo establecido legalmente halla o no dinero.

Replica la Alcaldía que ciertamente se debe aplicar la ley pero de este tema se ha ido pasando por dejadez de los diferentes equipos de gobierno.

Sometido el punto a votación se aprueba por **mayoría simple (3 votos favorables del grupo AIDA y 6 abstenciones- 3 del grupo P.P. y 3 del grupo PSOE)**, el pasar liquidación del ICIO de los cuatros últimos años 2008/2011, de todas aquellas construcciones realizadas sin los correspondientes permisos.

ASUNTO OCTAVO- TOMA DE CONOCIMIENTOS DECRETOS ALCALDIA DEL N° 182/AL 326/11.

Por parte del Sr. Presidente se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde su toma de posesión, n°s de 182/11 al 326/11, de los que el Pleno quedó enterado. (Se hace constar que el Sr. Pizarro, concejal del P.P., se ha llevado copia de cada uno de los decretos señalados., y se hace entrega igualmente al portavoz del grupo PSOE en la presente sesión)

ASUNTO NOVENO.- INFORMES DE ALCALDIA.

Inicia del asunto el Sr. Alcalde, informando sobre los gastos de ferias y fiestas que quedó pendiente en el pleno ordinario anterior y que son los siguientes (hace entrega de las fichas de control a los portavoces de los grupos políticos con representación en la corporación):

Nº 1- INFORME PARTIDA PRESUPUESTARIA FERIAS Y FIESTAS 2011

- **FERIA DE JUNIO:**..... 18.000 €
- **FERIA DE AGOSTO:**..... 70.000 €

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

○ TOTAL..... 88.000 €

● GASTOS:

- CARNAVAL:..... 4.406,25 €
- SAN ISIDRO:..... 650,00 €
- FERIA DE JUNIO:..... 10.605,04 €
- SEMANA CULTURAL:..... 1.185,70 €
- FIESTAS AGOSTO:..... 40.007,56 €

▪ TOTAL: 56.854,55 €

● PRESUPUESTADO: 88.000,00 €

● COMPROMETIDO: 56.854,55 €

▪ REMANENTE: 31.145,45 €

Continúa la Alcaldía, informando sobre los temas que se indican:

Nº 2.- En cuanto a la problemática de la **segregación del “Quinto de los Cerdos,**

Esta alcaldía **INFORMA:**

- Que se ha solucionado el problema existente entre la empresa de las Placas Solares y el Ayuntamiento, estando escrituradas y registradas las 16,2663 Has. a nombre del Ayuntamiento, por lo que la finca está libre de cargas.

En la Comisión de la Junta de Gobierno Local del día **2/11/2011** se aprobó la

- Segregación de **300 m2** en C/ San Miguel, 43 esquina Colón, para poder hacer la permuta con D. Carlos Cabrera.
- Segregación de **5.625 m2** en el Polígono Ganadero, para efectuar escritura a favor de Don Emilio José Romero Romero, para la construcción de cebadero.
- Segregación de **38.843,85 m2** para parcelas Polígono Industrial.

El mismo día se envió la documentación a la Notaria de Almadén para que efectuara dichas segregaciones.

Nº 3- INFORME OPERACIÓN DE TESORERIA

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

En virtud del acuerdo que se adoptó por el Pleno Corporativo , el día 9 de Septiembre se pidieron ofertas por escrito a:

- **CAJA MADRID** – Contestó telefónicamente el 22/09/2011 , no efectúa operaciones de este tipo.
- **BANESTO:** No efectúa operación Tesorería ,contestación el 15/09/2011
- **CAJA CASTILLA LA MANCHA:** No contestó.
- **BBVA – B. LOCAL** – Resuelve 15/09/2011
- **UNICAJA:** Resuelve el 30/09/2011, fuera de plazo.
- **CAJA RURAL:** Contesta lunes 12/09/2011 – pidiendo documentación – Resuelve el día 10/10/2011, fuera de plazo.
- **VOLUNTARIO – BANCO POPULAR – ICO** – 25/09/2011

CONDICIONES OFERTADAS:

- **BBVA:**
 - o 100.000 €
 - o EURIBOR TRIMESTRAL + 3,25 %
 - o COMISIÓN APERTURA – 0.10 %
 - o LIQUIDACIONES INTERESES – TRIMESTRALES.
 - o FIRMA DE LA POLIZA – 29/09/2011 – TRANSFERENCIA A REINDU 30/09/2011
- **UNICAJA:**
 - o 100.000 €
 - o EURIBOR + 2,50 % - MINIMO 3,50
 - o COMISIÓN APERTURA – 0.50 %
 - o FUERA DE PLAZO.
- **CAJA RURAL:**
 - o 100.000 €
 - o 5 % INTERESES
 - o COMISIÓN APERTURA – 0.25 %

FUERA DE PLAZO.

(Se hace entrega a los portavoces de copia ofertas)

Nº 4 -SALDOS BANCARIOS CUENTAS AYUNTAMIENTO A F/8-11-11.

- C.Rural. 3.276,31€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- C.Madrid.	8.843,09€
- Banesto.	10.968,94€
- CCM.	1.761,92€
- Unicaja.	11.135,93€
- B.C.L. Ahora BBVA.	1.557,94€
<u>IMPORTE TOTAL EUROS.....</u>	<u>37.544,13€</u>

Nº 5.- IMPORTE DE DEUDA PENDIENTE A PROVEEDORES A F/8-11-11.

- Proveedores diversos. 174,121,76€ (Se entrega copia a los portavoces políticos)
- Operación Tesorería. 98.000,00€

Nº 6.- RELACIÓN DE AYUDAS PENDIENTES DE COBRO A 8-11-11.

- Plan Choque 2009 JCCM	6.574,36€
- Refuerzo contrataciones 2009 JCCM.	778,50€
- Refuerzo contrataciones 2010 JCCM.	1.275,25€
- Diputación Prov.Gtos.Ctes.Z.Deprimidas 10%.	4.406,72€
- PAL 2011 JCCM.	8.953,25€
- PAL 2010 JCCM.	29.842,50€
- Animación lectura JCCM 2010.	2.000,00€
- FRCM-inversiones JCCM 2011.	30.000,00€
- PRODER, Acond.Recinto Ferial.	64.425,25€
- Consj.Agric.-G.Rural 2011-JCCM.	15.441,39€
- Recibos agua,acometidas,lic.obras,ovp, otros.	5.220,15€
<u>IMPORTE TOTAL EUROS.....</u>	<u>168.917,37€</u>

(Se hace entrega de copia a los portavoces de los grupos políticos)

Nº 7- IMPORTE DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL MES DE OCTUBRE.

- Nóminas.	30.738,00€
- Seguridad Social.	11.811,86€
<u>IMPORTE TOTAL EUROS.....</u>	<u>42.549,86€</u>

(Se hace entrega de copia a los portavoces de los grupos políticos)

Nº 8- PRÓRROGA CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO AGUA POTABLE DE 1000 M3.

Con fecha 3-11-11 se ha recibido escrito de la Consejería de Fomento, concediendo la prórroga de la construcción del depósito de agua potable de 1000 m3 hasta el 30-5-2012.

Nº 9- POLÍGONO INDUSTRIAL.

Informa la Alcaldía que a fecha de hoy, se han solicitado cinco parcelas del polígono industrial, con un total de 10.000 m2, quedando disponibles 14.161 m2.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por la Alcaldía, si desean plantearse por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria. Por parte del Sr. Pizarro Orellana se indica que desean tratar el estado del tejado del local –Teleclub-, , respondiéndole el Sr. Alcalde, que ese tema no es urgente y que entra dentro del punto de ruegos y preguntas, por lo que no se formula asunto urgente, por ninguno de los concejales presentes en el acto.

ASUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a contestar las preguntas que han formulado mediante escrito registrado con fecha 7-11-11, nº 2540 de entradas, por D. José Vera Flores, como portavoz del grupo PSOE en el Ayuntamiento de Agudo y al amparo del art. 97 del R.O.F. y que son las siguientes.

1ª ¿Qué saldo tiene el Ayuntamiento en las diferentes cuentas bancarias?

- **Contestada en informes de Alcaldía nº 4**

2ª ¿Qué deudas tiene contraídas el Ayuntamiento con los diferentes proveedores, relación?.

- * **Contestada en informes de Alcaldía nº 5.**

3ª.- ¿ A qué cantidad ascienden los ingresos pendientes de cobro?

- * **Contestada en informes de Alcaldía nº 6.**

4ª.- ¿A cuanto ascienden los gastos de viajes del Sr. Alcalde y Concejales?

- **Los gastos de viajes no se han pasado, pero desde el mes de junio al día de hoy ascienden a 1.262,84€. No se han pasado porque si no hay dinero para hacer frente a proveedores, debemos ser coherentes y también esperar nosotros. Se pasarán a final de año, junto con las asistencias a Plenos, Comisiones, Asignaciones a Grupos políticos y asistencia de concejales a reuniones del polígono industrial siempre que el Ayuntamiento tenga disponibilidad efectiva.**

5ª.- ¿Cuál es el motivo de que el servicio de wifi deje de funcionar durante los fines de semana?

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- Según informes del técnico de la empresa CIFUENTES, los motivos han sido:
 - Fallo por falta de fluido eléctrico a la antena de la Sierra.
 - Fallo de un router de telefónica. Se pasó aviso a telefónica y se solventó el problema.
 - Según el técnico de la empresa CIFUENTES, funciona con normalidad, habiendo pequeñas anomalías que se subsanan lo más rápidamente posible.

6ª.- ¿Sabe de la situación en la cual se encuentran las callejas del chorrillo y calleja del monte, se pretende hacer algo sobre ello?

- La Calleja del Monte, conozco la situación, porque subí con mi coche, después de la tormenta del mes de agosto y comprobé in situ que ha quedado intransitable.
- Respecto a la calleja del Chorrillo, la desconozco, he pedido informe al guarda Municipal.
Por supuesto que se va a hacer algo, el próximo día 10 tenemos reunión en la Mancomunidad para establecer el calendario de la maquinaria. La idea es repararlas con dicha maquinaria. Si el turno no fuera de inmediato, solicitaré que vengan aunque sea fuera de turno por la necesidad imperiosa de utilización en estas fechas, por la recogida de las aceitunas, de las mencionadas callejas.

7ª.- ¿Qué está ocurriendo con el agua?.

- El problema del agua lo conocemos todos. Cuando se producen lluvias arrastran al pantano tierra y el agua se pone turbia. La planta no tiene capacidad suficiente. Esperemos que con la construcción del depósito se mejorará la calidad del agua. Es un problema continuado en el tiempo, el agua no entiende si el alcalde es del P.P., del PSOE o de AIDA, pero quisiera hacer una pequeña reflexión. El problema del agua viene de cuando anteriores equipos de gobierno, presionados por las distintas administraciones y en su afán de hacer grandes inversiones, por intereses políticos y personales deciden hacer la presa. Agudo tiene agua suficiente propia y de manantial, agua sin costo ninguno porque viene por su peso. Se han gastado millones en construir la presa, en traer agua de la Colada. Si se hubiera invertido en nuestro manantial la enésima parte de este dinero, tendríamos agua de calidad. Pero de estas tempestades vienen estos lodos. No obstante informar que he dado orden al Guarda de no bombear agua cuando llueva.

8ª.- ¿Se van a sustituir los grifos rotos en los diferentes depósitos?

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- Según informe del Guarda Municipal, los grifos rotos están todos sustituidos por otro tipo de grifo. Si la pregunta es si van a ser repuestos por el mismo tipo, así se hará una vez nos los suministre el proveedor.

9ª.- ¿Tiene constancia el Sr. Alcalde de la nueva situación en la que se encuentran las ventanas abiertas por la Sra. María Dolores Cabanillas, como se encuentra el expediente iniciado por éstas cuestiones?

- Con fecha 28-2-2011 se inició expediente de infracción urbanística nº 1/2011 que finalizó con fecha 27-4-2011, imponiéndose a la citada Srta. Una sanción de 600,00€, que ha pagado.
- Con fecha 28-2-2011 se inició expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística nº 1/2011, que finalizó con fecha 9-9-2011 ordenando el cierre de las ventanas abiertas en el plazo de un mes, transcurrido dicho plazo sin cumplir lo ordenado se procedería a la ejecución subsidiaria por personal municipal, todo ello a costa del obligado.
- En la actualidad se han cerrado parte de las ventanas habiéndose colocado reja en dos de ellas, de acuerdo con el informe del arquitecto municipal, por lo que se procederá a la ejecución subsidiaria a costa de la interesada.

10ª.- ¿Se quejan los vecinos de las luces de la zona del Cristo, por diferentes apagones, se sabe lo que puede pasar?

- Puesto al habla con el electricista, el problema fue que a un automático se le quemó la bobina, se ha puesto uno nuevo y el problema se ha solucionado. Al tiempo, ya que en la zona existen farolas que están dando averías se están reparando.

Continúa el Sr. Alcalde contestando a las preguntas formuladas por D.CARMELO S. PIZARRO ORELLANA, como concejal del Grupo Popular, escrito presentado con fecha 8-11-11 y registrado con el nº de entrada 2547 y que son las siguientes:

1ª ¿Cuál es el estado de las cuentas bancarias?

* Contestada en informes de Alcaldía nº 4.

2ª ¿Se ha recibido alguna subvención de las que estaban pendientes de las diferentes administraciones?

- Sí, la subvención de Diputación de 11.500€ de la feria de junio, que se recibió el pasado 9 de septiembre del 2011.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

—

3ª ¿A cuánto han ascendido las nóminas del personal del Ayuntamiento?

- Respondida en informe de Alcaldía nº 7.

4ª ¿ A cuánto ascienden las dietas y retribuciones del equipo de gobierno hasta la fecha, y si estas no se han pasado para cuando se van a pasar?.

- Respondida en la pregunta nº 4 del escrito del partido socialista.

5ª.- ¿ Ha habido alguna actuación por parte del Ayuntamiento para solucionar lo de la turbiedad del agua durante las últimas semanas?.

- * Respondida en la pregunta nº 7 del escrito del partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Vera Flores, rogándole al Sr. Alcalde, que en el Polígono Ganadero el badén que cruza el camino se está profundizando por el paso de camiones y maquinaria pesada y ahora que se inicia la temporada de aceituna puede acentuarse más por lo que sería conveniente que echara hormigón para igualar el terreno.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular Sra Mansilla Piedras indicando que el local conocido como Teleclub tiene la techumbre en un estado lamentable con lo que ruega se tomen medidas a la mayor urgencia al respecto. Continúa preguntando al Sr. Alcalde si va a regular el aparcamiento en la c/Cervantes. Igualmente recuerda que en el pleno anterior expuso que el alumbrado público en la c/Cervantes era deficiente por la falta de alguna farola y otras que no funcionaban correctamente. En cuanto al destrozo producido en la alambrada de la Dehesa por el accidente ocurrido en la misma, ruega se solicite su reparación al seguro. Igualmente ruega al Sr. Alcalde se vigile el campo de fútbol, tiene las vallas rotas, las instalaciones deportivas en general tienen un estado lamentable, los parques infantiles se han deteriorado y sería conveniente repararlos en la medida de lo posible. En cuanto a los vados indicar que no se respetan y hay que solventar el asunto, no imponer un estado policial, pero si sería conveniente que la primera vez la policía avisara y si se persiste en no respetar se pase a la denuncia.

Responde el Sr. Alcalde Muñoz Palacios, lo siguiente:

- Se dará solución al badén del polígono ganadero antes de que se inicie la campaña olivarera.
- En cuanto al estado del local conocido como Teleclub, la semana pasada se tomaron fotografías y está redactando el técnico municipal informe al respecto para proceder en consecuencia.
- Respecto a regular el aparcamiento no solamente se regularizará en la c/Cervantes, sino también en el resto de calles, y se vigilarán el tema de los vados.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- En cuanto al alumbrado público todas las semanas la policía local me pasa informe de farolas defectuosas y se le pasa al electricista para su arreglo, de tu petición en el pleno anterior tiene conocimiento y lo resolverá, pero va haciéndolo por calles.
- En cuanto al campo de fútbol, instalaciones deportivas y parques infantiles se tratará de darle solución en la medida de lo posible y a la mayor urgencia.

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaría Acctal, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL